ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Igual de Género

(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas "Benita Galeana" **20 de mayo 2025**

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Buenas tardes, compañeras, gracias por acompañarnos el día de hoy. Sean bienvenidas a la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género. Agradezco mucho su disposición, como siempre, para atender esta convocatoria que nos permita dar continuidad a los asuntos que competen a esta Comisión.

Aprovecho la ocasión para dar la bienvenida a los medios de comunicación y a todas las personas que nos están sintonizando desde los canales digitales de este Congreso.

Parea iniciar con nuestras actividades, solicito la ayuda de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, quien nos asistirá en las funciones de Secretaría durante esta sesión.

En ese tenor, le solicito a la diputada Álvarez que proceda a pasar la lista de asistencia, para así verificar que contamos con el quórum legal para comenzar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputada. Buenas tardes a todos y a todas.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a recabar la lista de asistencia.

Diputada Cecilia Vadillo Obregón: presente.

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores:

La de la voz, diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: presente.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

Diputada Patricia Urriza Arellano: presente.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente.

Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova: presente.

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente.

Diputada Juana María Juárez López:

Diputada Presidenta, nos encontramos presentes 6 diputadas, por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, siendo las 14 horas con 17 minutos del día 20 de mayo de 2025, se abre la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Para continuar, le solicito que pueda dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al orden del día de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

1.- Registro de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos dictámenes.

3.1 Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Igualdad de Género respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de MORENA.

3.2 Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Igualdad de Género respecto a la iniciativa que reforma los artículos 3 fracción XI, 35 fracción III, 49 y 50 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, presentada por la diputada Rebeca Peralta León,

junto a diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como por la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura.

Atendido su punto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Yo quisiera poner a consideración del pleno de la Comisión si pudiéramos retirar del orden del día el punto 3.2 para poder estudiarlo mejor, analizarlo mejor y mejorar justamente este dictamen. Entonces, le pediría si sometiera a consideración de las diputadas el retiro y la modificación del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Se solicita a las diputadas y diputados que se apruebe la votación del retiro del dictamen inscrito en el numeral 3.2. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se aprueba retirar el punto 3.2, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Muchas gracias, diputadas.

En ese sentido, le solicito consulte a las diputadas presentes para que expresen en votación económica si hay alguien que se oponga a la aprobación del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las integrantes de esta Comisión, en votación económica, si hay alguna diputada que esté en contra de aprobar el orden del día.

No hay manifestaciones en contra, diputada Presidenta, por lo tanto se aprueba el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

El punto 3 del orden del día consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación de un dictamen. Por ello, para proceder con este punto, le solicito a la diputada Secretaria dé lectura del punto 3.1 referente al primer dictamen establecido en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al punto 3.1 del orden del día: Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Igualdad de Género respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de MORENA.

Atendido su punto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Respecto de este punto quisiera hacer notar que este dictamen tiene como propósito modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con la finalidad de ampliar los tipos y modalidades de violencia que sufren las mujeres, así como armonizar este instrumento normativo con los últimos avances que hay en el ámbito penal respecto del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

La iniciativa de reforma presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante de esta Comisión, aporta modificaciones a la legislación que avanzan en el deber de garantizar a las mujeres de esta ciudad una vida libre de violencia a favor de todas las mujeres.

En particular propone añadir el artículo 6° de la legislación, el reconocimiento de la violencia transfeminicida, así como el reconocimiento de las personas gestantes en la definición de violencia obstétrica. Además, la reforma propone ampliar las definiciones de violencia psicoemocional, violencia laboral y violencia digital, con la finalidad de prever una diversidad de situaciones que están sucediendo a las mujeres.

Por último, la actualización de la ley para prever los tipos penales que sancionan los tipos de violencia establecidos tiene como objetivo otorgar consistencia legal y apoyar en la administración de justicia, facilitando la comprensión de la legislación en materia de violencia contra las mujeres por parte de la ciudadanía y las personas operadoras de justicia.

En suma, este dictamen representa una actualización indispensable de nuestro marco legal que pone tanto a las exigencias sociales como a los avances jurídicos más recientes en materia de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres. Su aprobación permitirá contar con una ley más clara, inclusiva y acorde con la realidad en que viven miles de mujeres en esta ciudad.

Dicho lo anterior, solicito a la diputada Secretaria consultar si existen observaciones o si alguien quiere hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas integrantes si hay alguien que desee hacer uso de la voz para comentar el proyecto de dictamen al que ha hecho referencia la diputada Presidenta.

Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias.

Quiero agradecer a la Comisión de Igualdad de Género la dictaminación favorable de este dictamen y de manera especial a su Presidenta, la diputada Cecilia Vadillo, por su compromiso y sensibilidad hacia este tema fundamental.

El derecho a una vida libre de violencia constituye un pilar esencial para la construcción de sociedades justas, equitativas y verdaderamente democráticas. Este derecho, consagrado en diversos tratados internacionales y en nuestra legislación nacional y local, exige que todas las personas puedan desarrollarse sin temor a sufrir daño físico, psicológico, sexual o económico, no obstante garantizarlo es un reto complejo que requiere no sólo de leyes sino de políticas públicas eficaces y de su aplicación rigurosa.

Las leyes son el marco que protege a las personas frente a la violencia. Si carecemos de una legislación clara, actualizada y contundente, corremos el riesgo de que los actos violentos permanezcan impunes, perpetuando así la cultura de la violencia y la discriminación.

La tipificación de los delitos no sólo permite sancionar a quienes los cometen sino que envía un mensaje claro a la sociedad sobre la gravedad de estos actos y la urgencia de erradicarlos, por ello la legislación debe revisarse y actualizarse de manera constante, adaptándose a las nuevas realidades y formas de violencia, sólo así podemos brindar certeza jurídica tanto a las personas sujetas de derechos como a quienes aplican la ley, asegurando la protección efectiva y acceso real a la justicia.

La delimitación precisa y la armonización de los tipos y modalidades de violencia entre la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal de la Ciudad de México previenen contradicciones y vacíos legales que podrían obstaculizar la protección de las víctimas y la sanción de las personas agresoras.

En ese sentido, el dictamen que hoy se aprueba armoniza el tipo penal de transfeminicidio, establece sanciones específicas para la violencia vicaria y para la violencia por ataques con ácidos, sustancias químicas o corrosivas e incorpora la tortura sexual como una de las formas de violencia sexual; asimismo reconoce la manipulación psicológica como violencia laboral y el uso de inteligencia artificial como una modalidad de la violencia digital; además se incorpora lenguaje incluye que reconoce la diversidad de todas las personas, la coherencia legal entre ambas normativas; garantiza que todas las formas de violencia estén debidamente tipificadas, facilitando la investigación, persecución y sanción de quienes la cometen; al mismo tiempo, brinda certeza jurídica a las y a los operadores de justicia, permitiéndoles aplicar la normativa de manera efectiva, oportuna y con perspectiva de género.

En suma, la armonización normativa no sólo contribuye al desarrollo de medidas integrales de atención para las víctimas, sino que fortalece el bienestar colectivo,

fortalece el tejido social y garantiza el acceso efectivo a la justicia y a una vida libre de violencia para todas las personas.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No. Muchas gracias.

No habiendo más personas diputadas que deseen hacer el uso de la palabra, vamos a someter a votación nominal el dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Igualdad de Género respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

Diputada Cecilia Vadillo Obregón: a favor.

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores:

La de la voz, diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: a favor.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

Diputada Patricia Urriza Arellano: a favor.

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Juana María Juárez López:

Diputada Presidenta, se registraron 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo tanto se aprueba el dictamen referido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputadas.

Aprobado el dictamen, túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su debido trámite legislativo.

Para avanzar, le solicito a la Secretaria continuar con la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputada Presidenta.

Se dará lectura al siguiente punto del orden del día: 4.- Asuntos generales. ¿Existe alguna diputada que desee hacer uso de la voz?

Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Compañeras, nada más para informarles algunas actividades que vamos a estar teniendo en el siguiente mes.

Voy a solicitar a la Fiscal encargada de asuntos de género que atienda una reunión con todas nosotras también para informar de lo que se está realizando, para que ustedes la conozcan y podamos facilitar la vinculación con ella, entonces las estaremos invitando.

También vamos a estar convocando a una colecta para mujeres en situación que están en reclusión y también para mujeres que están, justamente derivado de la iniciativa de la diputada Paula, para mujeres que van saliendo de la cárcel, que acaban justamente de ser digamos los primeros días que están fuera de la cárcel, vamos a convocar para que nos donen material para las necesidades básicas, entonces les vamos a mandar una lista de lo que se requiere y poder armar estos kits de necesidades básicas para darles la primera noche que pasan fuera o que pasan en libertad, entonces vamos a estar convocándoles, es desde ropa, productos de gestión menstrual, productos de primera necesidad de higiene, ya les haremos llegar la convocatoria y también las fechas para poder irlo a entregar.

Entonces, vamos a estar trabajando con esos dos puntos. Agradecerle a la diputada Paula por esta iniciativa. Vamos a seguir trabajando sobre estos temas y también si tienen alguna otra propuesta, porque también la iniciativa de traer a la Fiscal fue de la diputada Valeria, que no está aquí el día de hoy, pero ella fue quien la tuvo. Entonces, también cualquier tema que quieran que atendamos, estamos también a su disposición. Muchas gracias.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en asuntos generales?

No habiendo quién quiera participar, les agradezco mucho.

Agotados los asuntos enlistados en el orden del día, se clausura esta primera reunión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, siendo las 14 horas con 30 minutos del día 20 de mayo.

Gracias a todas por su asistencia, compromiso y participación.